

DECRETO 2124 DE 1997

(agosto 29)

por el cual se traslada a un Oficial de la Armada Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 1211 de 1990 artículo 110, literal a), numeral 1,

DECRETA:

Artículo 1º. Trasládase con fecha ocho (8) de septiembre de 1997, de la Brigada de Infantería de Marina número 1 al Cuartel General del Comando de la Armada-Comando de Infantería de Marina, como Comandante, al Brigadier General de Infantería de Marina Luis Eduardo Peñuela Anzola, 6666834, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1211 de 1990, artículo 110, literal a), numeral 1.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.